

LEONARDO CARRION E HIJOS CIA LTDA

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Socios

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de los organismos de control, a continuación doy a conocer las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en el trámite presentado para el cambio de denominación y Reforma de Estatuto de nuestra compañía LEONARDO CARRION & HIJOS CIA LTDA.

Mediante oficio No. SCVS-IRC-2017-00048718-0 de fecha 8 de noviembre del 2017, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, notifica a la empresa que se ha evidenciado en la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2016 una inconsistencia en lo relacionado a la información sobre el capital suscrito/pagado así como en el aporte a futuras capitalizaciones, por lo que solicitan se proceda a rectificar el balance en lo que al patrimonio se refiere, esto es: reflejar el valor correcto del capital suscrito y pagado según escritura de constitución, y, al valor correspondiente al aporte para futuras capitalizaciones según los aportes realizados por los socios.

Al conversar con la Contadora, se determinó que por un error involuntario, el sistema procedió a acumular en una sola cuenta patrimonial el valor correspondiente a capital y aporte para futuras capitalizaciones; produciéndose de esta manera un error al elaborar el formulario 101 de declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades.

Adicionalmente la Contadora indica que en los mayores y libros contables, si se reflejan los valores correctos correspondientes al capital suscrito y pagado, esto es el valor de \$402,00 para el capital; y, al valor de \$29.598,00 para el aporte para futuras capitalizaciones. Demostrando de esta manera que el error es únicamente en el formulario 101.

Por las razones expuestas, solicito a la Junta se sirva aprobar la rectificación de dicho formulario, en los términos antes expuestos, para dar cumplimiento con lo solicitado por el Organismo de Control.

Cabe recalcar que en todo lo demás, se ha cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General, los reglamentos y estatutos de la empresa, las normas legales; así como con las disposiciones tributarias y laborales.

Con respecto a la documentación contable, correspondencia en general y los activos fijos, están a buen recaudo y estado óptimo de conservación, los estados financieros, los libros principales y auxiliares están respaldados por sus soportes, los saldos de las cuentas reflejan la real situación económica y financiera de la empresa.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta, la aprobación de la rectificación al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, cortados al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Sr. Wilson Santiago Neira Toral

GERENTE GENERAL

Cuenca, 14 de noviembre del 2017